



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

3308

Publicación listado definitivo de personas admitidas y excluidas de la Oferta Pública para la estabilización de la ocupación temporal correspondiente a la plaza de Arquitecto/a, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià

DECRETO DE ALCALDÍA

Dado que este Ayuntamiento aprobó y publicó la Oferta Pública para la estabilización de la ocupación temporal correspondiente a la plaza de arquitecto/a, de Administración Especial, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Deià, por el sistema de concurso- oposición con fecha 28 de mayo de 2022 y Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 69.

En ejecución de la Oferta de ocupación pública para la estabilización de la ocupación temporal, se ha propuesto convocar, con carácter excepcional, por el sistema de concurso-oposición, aquellas plazas estructurales que, reuniendo los requisitos establecidos de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, hubieran sido ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Atendido el Decreto n.º 343/2022, de 29 de noviembre, de aprobación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a, por el sistema de concurso-oposición, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià.

Vista la publicación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a, por el sistema de concurso-oposición, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 158, de 6 de diciembre de 2022, así como de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de diciembre de 2022.

Atendido el Decreto n.º 149/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, por el cual se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a, de Administración Especial, funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición y se designan las personas miembros del tribunal calificador.

Atendida la inexistencia de alegaciones presentadas en el plazo dispuesto.

Atendido el informe favorable de la técnica jurídica de la Corporación emitido en fecha 5 de abril de 2023.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la relación de personas aspirantes admitidas que reúnen todos los requisitos de las bases del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a, de Administración Especial, funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Deià, por el sistema de concurso-oposición, que consta dentro de la oferta de ocupación pública 2022 por la estabilización de personal temporal y la constitución de una bolsa de trabajo, siguiente:

DNI	NOMBRE
2137*	GABRIEL MARTIN OLIVER COLELL
3805*	PEDRO LUIS CABRER RIVERA
1888*	AINA MARIA BUÑOLA PEDROL
1431*	CAROLINA MARTINEZ SHARPE
1576*	FRANCESC NEGRE MAS

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la relación de personas aspirantes excluidas por los cuales no reúnen los requisitos de las bases del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a, de Administración Especial, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Deià, por el sistema de concurso- oposición que consta dentro de la oferta de ocupación pública 2022 por la estabilización de personal temporal y la



constitución de una bolsa de trabajo, siguiente:

DNI	Nombre	Motivo de la exclusión

TERCERO. Publicar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas del proceso selectivo para cubrir plaza de arquitecto/a, de Administración Especial, funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Deià, por el sistema de concurso- oposición, que consta dentro de la oferta de ocupación pública 2022 por la estabilización de personal temporal y la constitución de una bolsa de trabajo, al Boletín Oficial de las Islas Baleares así como en el tablón de anuncios de la Corporación y al portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Deià.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente que se haya publicado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con el que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 11 de abril de 2023)

El alcalde
Lluís Enric Apesteguia Ripoll)

